CONSTANCIA SECRETARIAL. - Cali, septiembre 15 de 2022. - Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que, se elevó por parte de la apoderada del extremo demandante, solicitud de designación de auxiliar de la justicia para que preste la función de intérprete del idioma inglés al español y viceversa, atendiendo a que tanto el demandante como los testigos decretados, no dominan el idioma castellano. - Sírvase proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 1631

Cali, septiembre quince (15) de Dos Mil Veintidós (2022).

RADICACIÓN No. 76001-31-10-011-2022-00133-00
DIVORCIO

Atendiendo al informe secretarial que antecede, frente a la solicitud de designación de auxiliar de la justicia para que preste la función de intérprete del idioma inglés al español y viceversa, a efectos de recibir las declaraciones al demandante y los testigos decretados, atendiendo a que aquellos, no dominan el idioma castellano, teniendo en cuenta que lo deprecado se torna procedente es, se procederá a hacer el nombramiento del traductor solicitado, acorde con lo dispuesto en los Arts. 48, 104 y 181 del C. G. del P., destacando el despacho que en la lista de auxiliares de la justicia del año 2022 no aparece persona alguna para desempeñarse como interprete, por tanto de designará a un particular para tal fin, quien anteriormente se desempeñó en tal cargo.

Por lo expuesto, el Juzgado,

D I S P O N E:

1. NOMBRAR a costa de la parte demandante, como interprete en idioma inglés a efectos de recibir las declaraciones al demandante y los testigos decretados, al señor MAURICIO CAMACHO CUADROS a quien se puede localizar en el celular No. 301 2465712 y/o en la dirección electrónica mcamacho85@misena.edu.co, a quien se le comunicará esta designación, a través de su correo electrónico.

Haciéndole la ADVERTENCIA que, en caso de no aceptar su nombramiento, lo debe informar dentro de los 5 días siguientes de haber sino notificado, de lo contrario se le tendrá por aceptado el cargo, para cumplir sus funciones en la audiencia programada.

NOTIFÍQUESE,

FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
Juez Once de Familia de Oralidad

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **153**

HOY: **Septiembre 16 de 2022.**

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
Secretario

AMVR